



DECRETO N°

123

TEMUCO, 06 FEB 2025

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 28.01.2025; presentada por FARMACIAS DE SIMILARES DE CHILE S.A. sobre Rentas Municipales.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de cierre de sucursal
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : FARMACIAS DE SIMILARES DE CHILE S.A.
Rut : 59.111.330-5
Dirección Particular : [REDACTED]

Patente

Rol : 2-27007
Actividad Económica : FARMACIA
Código Actividad : 477.201
Dirección Comercial : LUIS DURAND N°02187 LOCAL 101, TEMUCO
Nombre Rep. Legal : MARCOS LEONARDO CISTERNAS GUERRA
Rut : [REDACTED]
Dirección Particular : [REDACTED]
Rol Avalúo : 1372-2
Fecha de Solicitud : 28.01.2025
N° Solicitud : 15
Email : LGALLARDOF@FARMACIASDOCTORSIMI.CL
Teléfono : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/VN/pss

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

3055303